MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa denominado "Pintura General Interior / Exterior COLEGIO CMDTE. VICTORIANO BERNAL B° SAN FRANCISCO - ISLA PUCU".

En la ciudad de Isla Pucú, a los 19 días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: el Señor **Fidel Antonio Candía Rolón**, Secretario General; el Señor **Pedro Ulises Morales Madana**, Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Pablo Seitz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 374.569.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firma.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 18 – 02 – 2020, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	CONSULTORA SAN MIGUEL	PROSERV	S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

2- Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara Lopez	85.672.450
2	PROSERV de Armando Rafael Fariña	80.664.372
3	S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.	84.636.698

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

3- Correcciones De Errores Aritméticos

En la presente evaluación no fue necesaria ninguna corrección Aritmética.

4- Aplicación del margen de preferencia

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total	Aplicación del Margen de Preferencia Art 2 Ley 4558/11
1	CONSULTORA SAN MIGUEL de Cristino Jara Lopez	85.672.450	-----
2	PROSERV de Armando Rafael Fariña	80.664.372	16.132.874
3	S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.	84.636.698	-----

**Las dos Empresas Consultora San Miguel y S&V Servis cuentan con Certificado de Origen.*
**La Empresa Proserv no cuenta con el Certificado de Origen.*

5- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

Documentos	CONSULTORA SAN MIGUEL	PROSERV	S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	Cumple
Declaración Jurada de Conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de Obras.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	No Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 y 2017 y 2018 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.	No Cumple*	Cumple	Cumple**
CAPACIDAD FINANCIERA **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2016-2017-2018)* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2016.2017.2018)* • Demostrar que posee o que tiene acceso a	No Cumple*	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.			
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS • Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	No Cumple*	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 *[1]* contrato por año, durante los últimos dos *[2]* años (2017-2018), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio..	Cumple	Cumple	Cumple**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario Jefe de equipo (capataz de obra) – Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

similares. La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (1) UN empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.			
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipo de transporte Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo) Equipos de seguridad Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple	Cumple	Cumple

* En fecha 20 de febrero del cte este Comité decide solicitar a la Empresa **PROSERV** por correo electrónico documentos faltantes (no sustanciales) que son:

- Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos y planilla de pago
- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 y 2017 y 2018 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.

En fecha 21 de febrero se recibe de la Empresa PROSERV los Documentos solicitados, con las siguientes observaciones:

- Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos y planilla de pago.

  Indicando por la Empresa los siguiente: Con respecto al punto 1, adjunto copia de Comprobante de inscripción Patronal y Constancia de entrada del asegurado, ambos con fecha 14/02/2020. Al final de este mes será generado la 1ra planilla de pago y luego de cubrir el aporte patronal se podrá generar el certificado de no adeudar.

- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 y 2017 y 2018 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta

  Indicando por la Empresa los siguiente: Con respecto al punto 2, aclaro que en los periodos solicitados, estuve inscripto ante La SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN bajo la Obligación IVA-211 por la Prestación de Servicios de Carácter Personal, pues me desempeñaba como Asesor de Ventas de la Marca BLASCOR, donde en el proceso de Venta, ofrecía el Servicio de Asistencia Técnica y por pedido de clientes para mejor aprovechamiento de productos, realizaba la ejecución y fiscalización de obras para empresas privadas y particulares en general, por lo que no cuento con las obligaciones de Presentación de Estados Financieros ni Formulario 101 de los periodos anteriormente mencionados.

  Por todo lo expuesto la Empresa PROSERV no cumple con la Capacidad Financiera, por que solo presenta balance de Apertura 2020, y no cumple con la Experiencia General en Obras por no contar con la facturación anual, como lo indica en el PBC de los mejores 3 años de los últimos 5 años.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

** En fecha 25 de febrero del cte este Comité decide solicitar a la Empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. por correo electrónico documentos faltantes (no sustanciales) que son:

- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 y 2017 y 2018 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta.
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 [1] contrato por año, durante los últimos dos [2] años (2017-2018), similares a las obras propuestas.

En fecha 26 de febrero se recibe de la Empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. los Documentos solicitados, con las siguientes observaciones:

- Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2016 y 2017 y 2018 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta. **Cumple**
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 [1] contrato por año, durante los últimos dos [2] años (2017-2018), similares a las obras propuestas. **Cumple**

Por todo lo expuesto este Comité decide **DESESTIMAR** la Oferta de la Empresa PROSERV y se toma a la Empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A. por ser la siguiente mejor Oferta y en cumplir con todos los requisitos establecidos para la Evaluación final en cuando al análisis de precio ofertados.

6- Análisis De Precios Ofertados.

Item	Descripción	**Empresa 1** S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A.				
		Precio Unitario OFERTADO	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA	PORCENTAJE	OBSERVACIÓN
1	a- De pared al latex interior/exterior sin enduido	22.228	24.975	-2.747	-11	
2	b- De pared con esmalte	34.577	38.850	-4.273	-11	
3	c- De tejuela o tejuelón al barniz	21.734	24.420	-2.686	-11	
4	d- De abertura de madera con esmalte	36.058	40.515	-4.457	-11	
5	e- De abertura metalica con esmalte (balancin)	37.540	42.180	-4.640	-11	
6	f- De pilar de galerias al latex interior/exterior	22.228	24.975	-2.747	-11	
7	g- De pilar de galerias con esmalte	34.577	38.850	-4.273	-11	
8	a- De pared al latex interior/exterior sin enduido	22.228	24.975	-2.747	-11	
9	b- De pared con esmalte	34.577	38.850	-4.273	-11	
10	c- De tejuela o tejuelón al barniz	21.734	24.420	-2.686	-11	
11	d- De abertura de madera con esmalte	36.058	40.515	-4.457	-11	
12	e- De abertura metalica con esmalte (balancin)	37.540	42.180	-4.640	-11	
13	f- De pilar de galerias al latex interior/exterior	22.228	24.975	-2.747	-11	
14	g- De pilar de galerias con esmalte	34.577	38.850	-4.273	-11	

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * TESORERIA *

Lic. Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ * SECRETARIA *

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

15	a- De pared al latex interior/exterior sin enduido	22.228	24.975	-2.747	-11	
16	b- De pared con esmalte	34.577	38.850	-4.273	-11	
17	c- De tejuela o tejuelón al barniz	21.734	24.420	-2.686	-11	
18	d- De abertura de madera con esmalte	36.058	40.515	-4.457	-11	
19	e- De abertura metalica con esmalte (balancin)	37.540	42.180	-4.640	-11	
20	f- De pilar de galerias al latex interior/exterior	22.228	24.975	-2.747	-11	
21	g- De pilar de galerias con esmalte	34.577	38.850	-4.273	-11	

***Obs.: Todos los Item se encuentran en el rango del 30% por debajo del precio referencial**

Este Comité recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado **REPARACIÓN DE TECHOS DE GALERÍA DE 1 BLOQUE DE AULAS EN LA ESC. NAC. JUAN PEREIRA - VILLA SAN JUAN** a la empresa S&V Servis del Grupo Megga Imp. Exp. S.A., por la suma total de Gs. 84.636.698 (guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos noventa y ocho).

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:30 horas, en fecha 02 de marzo del cte se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * TESORERIA *

Pedro Ulises Morales Maidana
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCU * SECRETARIA *

Fidel Antonio Candía Rolón
Secretario General